Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA Y VNO.

Intendente de Marina de Cartagena, de los que existen en esta Jurisd.n; mediante a que su señoria en otras ocasiones la ha comedido, a beneficio de las Obras de los Conventos de S.n Fran.co y del Carmen de la presente Villa, y aun al Ill.mo S.or Obispo de la Ciudad de Murcia; cuia representaz.n sea y la dirija a nombre del Ayuntam.to Y se continua la misma Comision a los Citados señores Gov.or y D.n Alonso Sahajosa para la practica y execuz.n de la obra, sus ajustes, distribuz.n de caudales en su pago, en el modo y forma que mas bien bisto les fuere, con la mas amplia y gral comision, y con la de variar, y aumentar segun estimen conveniente al maior aumento del aspecto, comodidad y Beneficio del pu.co en sanches y Ornatos esteriores, que dicen respeto a la Capilla, paseos y a la mesa de la Corredera, por tener como tiene el Ayuntamiento la mas Cumplida satisfaccion en la Conducta, Inteligencia, limpieza y economia de dhos Señores y celo por la Causa pu.ca; Y desde luego se le de Gracias al S.or Vicario por su generosidad en alargar dho terreno: para lo que se da Comision al mismo S.or D.n Alonso Sahajosa y señor D.n Antonio Melgares Segura - Y asi se acordó ----

Mitra de Abila

Se hizo presente a este Ayuntam.to por el S.or D.n Diego Melgares que existiendo en el Deposito de la Ssma Cruz Catorce mil R.s producidos de la Pension que goza sobre la Mitra de las 1.a y 2.a de